 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al señor(a) **GLORIA STELLA POLOHE LOAIZA**, luego de haberle enviado la respectiva respuesta a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con No **324442025**


EL SUSCRITO LEIDY PAOLA MESA ALVARADO
Subdirectora Loca Para La Integración Social Kennedy

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta ____
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta X
3. La dirección no existe ____
4. El destinatario es desconocido _____
5. No hay quien reciba la comunicación _____
6. Cambio de domicilio ____
7. Otro _

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No **324442025**

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a 17 de 02 del 2024 a las 7:00 am


LEIDY PAOLA MESA ALVARADO

Subdirectora Local Para La Integración Social Kennedy

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 21 de 02 del 2024 a las 4:30 pm


LEIDY PAOLA MESA ALVARADO

Subdirectora Local Para La Integración Social Kennedy



SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

BOGOTÁ

Fecha: 2025-01-27 08:46:40
Radicado: S2025010966

Cod Dependencia: 26 Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY
Destino: GLORIA STELLA POLOCHE LOAIZA
Total Anexos: 1 (1 Tabla Externos)

BOGOTÁ

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250127-085721-ec30b-149530887
2025-01-27 09:08:35:05:00 - Pagina 1 de 5

Código: 1213012
Bogotá D.C. 24 de enero de 2024

Señora
GLORIA STELLA POLOCHE LOAIZA
CC: 7625730
Dirección: CARRERA 98 # 42 G 22 SUR
Teléfono: 3225131445
E-mail: gloriastellapolocheloaiza@gmail.com
Ciudad

Datos de Notificación

Nombres Apellidos: _____
Tipo y No. Identificación: _____
Fecha: 04 02 2025 Hora: 11:40a
Causa de Devolución
C1___C2___C3___DE___NEX___RH___NR___PA___FM___FZ___
Observaciones: Según Kvo 98 hay 429-16 s.c.
para a 429-24 s.c.
De controlar el recuber

Asunto: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN 45-2025
REQUERIMIENTO 324442025

Respetada señora Gloria Stella:

Cordial saludo. En atención a la comunicación remitida por el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas a la Subdirección Local de Kennedy, relacionada con: "(...) Por medio de la presente me dirijo a ustedes con el fin de solicitar el pago de la ayuda humanitaria a la cual tengo derecho según los artículos de ley consagrados en la ley 1448 de 2011, también solicito que esta sea progresiva una cada 90 días como lo menciona la ley, por otra parte pido que esta solicitud sea atendida dentro de los parámetros consagrados en la ley y que la solución a la petición sea de manera prioritaria debido a las carencias que en este momento atraviesa mi núcleo familiar (...)", se informa:

Para acceder a los servicios que la entidad ofrece, es necesario cumplir con los criterios establecidos en la Resolución N° 0218 de 2023, "por la cual definen las reglas y principios aplicables a los servicios y beneficios sociales ofrecidos, garantizando que los mismos sean destinados a las personas que más lo necesitan según su nivel de vulnerabilidad".

A efectos de conocer la situación de la peticionaria Gloria Stella y sus particularidades, la profesional de esta Subdirección Local de Kennedy, Lesly Rentería Correa, estableció contacto telefónico con la mencionada señora. Oportunidad en la cual no se obtuvo respuesta.

Al manifestar la señora Gloria Stella, en el escrito que se responde, que: "(...) Necesito que me colaboren con una de las ayudas, dada mi situación económica tan precaria (...) se comunica, que esta Secretaría cuenta con el servicio "Ingreso Mínimo Garantizado", el cual hace entrega de ayudas en dinero a los hogares pobres y vulnerables de la ciudad a través de transferencias monetarias, las cuales contribuyen con el aumento de ingresos de

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdic.gov.co
Código postal: 110311



DANIEL SANCHE
C.C. 80.174.511
04 FEB 2025
MOTORIZADO
4 / 72



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Firmado Electrónicamente con A256in
Acuerdo: 20250117-085721-ec30a1-49530887
2025-01-27T09:08:35-05:00 - Pagina 2 de 5

las familias y la disminución de la pobreza en la capital. Los requisitos para acceder a esta estrategia son:

-Estar registrado(a) en el Sisbén de Bogotá, el cual puede consultar en la página <https://www.sisben.gov.co/Paginas/consulta-tu-grupo.aspx>

- Estar clasificados en los grupos A y B del Sisbén IV.

-Tener una cuenta activa con las entidades financieras que tienen convenio con la Secretaría Distrital de Hacienda: Davivienda (Daviplata), Bancolombia (Ahorro a la Mano – ALM y Nequi), Movii, Banco de Occidente (Dale) y Powwi.

Se puede obtener información adicional ingresando a la página web:<https://bogota.gov.co/ingreso-mínimo-garantizado-img/>, o acudir a esta Subdirección Local de Kennedy, o a la carrera 7 No. 32 - 16, edificio San Martín "Dirección de Transferencias monetarias.

Para ingresar al servicio "Ingreso Mínimo Garantizado" se requiere estar clasificado en los grupos A y B del Sisbén; al consultar la página del Sisbén, se validó que usted no tiene un grupo asignado; razón por la cual es necesario que acuda a un CADE o SUPER CADE Oficina de Planeación para que lo tramite. Una vez cuente con un SISBÉN A o B tendrá más posibilidades para postularse a los beneficios que se entregan en el Distrito Capital a las personas mas pobres y vulnerables.

No obstante lo anterior, esta entidad también atiende el **Proyecto 7745 "Compromiso por una alimentación Integral para Bogotá"**- actualmente **proyecto 7953 "Generación de Bien-Estar Alimentario y Nutricional en Bogotá"**, servicio de **"Comedores comunitarios"**, implementado para beneficiar a Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas adultas y mayores en inseguridad alimentaria moderada y severa de acuerdo con la Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria (ELCSA), residente en Bogotá D.C. registrados en el aplicativo de focalización.

Mediante el proyecto enunciado, se maneja y garantiza la alimentación a nivel Distrital, y para dar cumplimiento a este objeto; de manera atenta, se le informa, que para iniciar el trámite de solicitud para el proyecto 7745, se debe agotar un procedimiento y aportar unos documentos:

- Fotocopia de su documento de identidad y de los integrantes del núcleo familiar.
- Fotocopia de un recibo reciente del servicio Público de agua o de luz, del lugar de residencia actual.
- Su grupo SISBÉN.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250127-085721-ec30b1-48530887
2025-01-27T09:08:33-05:00 - Página 3 de 5

Para completar la atención integral para la peticionaria, se le cita para **el lunes 3 de febrero a las 8:00 a.m. en el CDC BRITALIA**, ubicado en el **Centro de Desarrollo Comunitario Kennedy: Avenida Carrera 80 # 43 - 43 sur, Gran Britalia**, punto de atención más cercano a su lugar de residencia. Allí será atendida por los profesionales de esta Subdirección Local, quienes le ampliarán la información sobre los demás proyectos y servicios liderados por la Entidad, que se puedan adecuar a sus particulares necesidades, al igual que revisar si reúne los requisitos para aplicar o acceder a otro de los servicios ofertados por esta Secretaría.

Por lo expuesto se le hace un llamado formal, para que se presente puntualmente en la dirección anotada correspondiente al CDC Britalia de esta Subdirección Local de Kennedy, en la fecha y hora indicada, con los documentos solicitados a fin de iniciar el proceso, para el posible ingreso a uno de los servicios informados.

De requerir aclaraciones o presentar otras inquietudes, no dude en contactarnos, los profesionales de esta Subdirección quedan pendientes para atenderle.

Esta respuesta se notificará en los términos de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

LEIDY PAOLA MESA ALVARADO

Subdirectora Local para la Integración Social Kennedy
Secretaría Distrital de Integración Social.

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Elaboró: Lesly Marcela Renteria Correa. Profesional Respuesta Social

AYUDENOS A MEJORAR

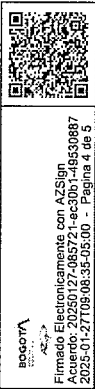
Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdic.gov.co
Código postal: 110311




ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS		
S2025010966		
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co		
Id Acuerdo: 20250127-085721-ec30b1-49530887		Creación: 2025-01-27 08:57:21
Estado: Finalizado		Finalización: 2025-01-27 09:08:34
Firma: PAOLA MESA		
		
<hr/> <p>Leidy Paola Mesa Alvarado 53014761 lmesaa@sdis.gov.co Subdirectora Local Kennedy Secretaria Distrital de Integración Social</p>		
Revisión: Lesly Marcela Renteria Correa		
		
<hr/> <p>Lesly Marcela Renteria Correa 1035440443 lrenteria@sdis.gov.co Profesional Respuesta Social Secretaría de Integración Social</p>		

Escanee el código
para verificación



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20250127-085721-ec30b1-49530887
 2025-01-27T09:08:35-05:00 - Pagina 5 de 5

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
S2025010966			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20250127-085721-ec30b1-49530887		Creación: 2025-01-27 08:57:21	
Estado: Finalizado		Finalización: 2025-01-27 09:08:34	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Lesly Marcela Renteria Correa lrenteria@sdis.gov.co Profesional Respuesta Social Secretaría de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-01-27 08:57:41 Lec.: 2025-01-27 08:59:08 Res.: 2025-01-27 09:01:32 IP Res.: 191.156.148.178
Firma	Leidy Paola Mesa Alvarado lmesaa@sdis.gov.co Subdirectora Local Kennedy Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2025-01-27 09:01:33 Lec.: 2025-01-27 09:08:26 Res.: 2025-01-27 09:08:34 IP Res.: 190.145.240.77

